

# CDF

Comité Contra la Desaparición  
Forzada



LASALLECUNMUN  
2026

“Cooperación internacional en la  
búsqueda de personas desaparecidas:  
optimización tecnológica para  
fortalecer los procesos de localización.”

BACKGROUND GUIDE





Estimados delegados,

Es un honor darles la bienvenida al Comité contra la Desaparición Forzada en el marco de este LASALLECUNMUN2026. Mi nombre es Soraya Guadalupe Encalada Manzanero y tendré el privilegio de ser su presidenta en este comité, acompañada de mis compañeras de mesa Allison Karina Alvarez Almeida, como Moderadora, y Sara Elena Montes De Oca Chan, como Oficial de conferencias. Actualmente tengo 17 años, curso el 5° semestre de preparatoria en la Universidad La Salle Cancún, dentro del área de Humanidades y Ciencias Sociales, decisión que tomé debido a mi elección de estudiar la carrera de Idiomas y Relaciones Públicas, ya que refleja mi interés por la comunicación, la cultura y el impacto positivo que podemos generar en la sociedad a través de la palabra y el entendimiento mutuo.

En el ámbito personal, mi vida ha estado marcada por la danza, la cual descubrí desde muy pequeña y que desde entonces ha sido una parte fundamental de quién soy. Este camino me ha enseñado el valor del esfuerzo constante, la creatividad y la expresión a través del arte. También formó parte del equipo de porras de la universidad, donde he tenido el honor de ser la capitana de preparatoria a lo largo de mi trayectoria por esta etapa de estudios, lo que ha representado para mí una experiencia invaluable de liderazgo, compañerismo y motivación hacia los demás. Uno de mis pasatiempos favoritos es la lectura, la cual considero un espacio de aprendizaje, para inspirarme y descubrir nuevas perspectivas. Mi historia en MUN comenzó en 2024, cuando tuve la oportunidad de participar como delegada por primera vez. Esa experiencia fue tan significativa que no solo despertó en mí un gran interés, sino que también me permitió descubrir habilidades que desconocía y reforzarlas. Un año más tarde, en 2025, formé parte de la mesa de este mismo comité como Oficial de Conferencias. Fue una experiencia que disfruté plenamente y que me permitió crecer tanto en el plano personal como en el académico. Trabajar de cerca con mi mesa, aprender del liderazgo de la presidenta y vivir de primera mano el compromiso de cada delegado fue lo que me motivó a dar el siguiente paso y postularme como presidenta este año.

Espero de ustedes delegados, una participación activa y fundamentada. Confío en ustedes, en el compromiso que tienen con su papel, en que defenderán con convicción los intereses de sus países y que aportarán siempre con respeto y creatividad al debate. Así mismo, confío en que este comité será un espacio donde no solo pondrán en práctica sus habilidades de oratoria, investigación, negociación y resolución de conflictos, sino también un lugar donde podrán descubrir el poder de sus ideas y la importancia de hacerlas escuchar. Estoy a su disposición en todo momento. Si tienen dudas, inquietudes o comentarios; estoy aquí para apoyarlos en cada paso de su preparación y durante el desarrollo del comité. Mi objetivo es que ustedes se sientan acompañados y respaldados para alcanzar su máximo potencial. Sin más por el momento, me despido con la certeza de que este será un comité lleno de talento, compromiso y éxito. Les deseo el mayor de los logros en esta experiencia que apenas comienza.

**Soraya Guadalupe Encalada Manzanero**  
**Comité contra la Desaparición Forzada (CDF)**  
[CDF@prepa.lasallecancun.edu.mx](mailto:CDF@prepa.lasallecancun.edu.mx)

## **DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité contra la Desaparición Forzada, (CED por sus siglas en inglés), es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas por sus Estados Partes. El Comité y su Secretaría se esfuerzan diariamente para apoyar a las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los Estados en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas, así como para erradicar, castigar y prevenir este delito, y reparar los daños infligidos a las víctimas.

***Tema: “Cooperación internacional en la búsqueda de personas desaparecidas: optimización tecnológica para fortalecer los procesos de localización.”***

## **INTRODUCCIÓN:**

La desaparición forzada se entiende como la privación de la libertad cometida por agentes del Estado, personas o grupos que actúan con la autorización o apoyo de un país, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o a ocultar el paradero de la víctima sustrayéndola de la protección de la ley. Este delito, reconocido por la “Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”, constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos; es un fenómeno global que afecta a miles de familias y comunidades, generando así consecuencias sociales, emocionales y jurídicas. Este problema se presenta en distintas situaciones como lo son conflictos armados en contextos de violencia, migraciones o criminalidad común. A pesar de los esfuerzos realizados en el ámbito internacional, aún no existe un protocolo unificado que regule integralmente la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. La ausencia de coordinación entre países, así como las limitaciones institucionales y tecnológicas existentes en algunas regiones, ha dificultado significativamente los procesos de búsqueda, prolongando el sufrimiento de las víctimas y sus familiares como consecuencia.

En este contexto, la cooperación internacional se convierte en una herramienta esencial para fortalecer la capacidad de respuesta de los países. A través de la colaboración entre gobiernos, organismos internacionales, instituciones forenses y organizaciones humanitarias, se busca establecer estrategias conjuntas que faciliten el intercambio de información, capacitación técnica y aplicación de estándares comunes en materia de búsqueda e identificación. Esta cooperación ha demostrado su valor especialmente en contextos de crisis humanitaria o violencia generalizada, en casos donde la capacidad de un país se ve rebasada y resulta indispensable recurrir a la asistencia técnica y científica de la comunidad internacional.

El avance de la tecnología forense ha abierto nuevas oportunidades para la mejora de los procesos de localización e identificación de personas desaparecidas. Herramientas como el análisis de ADN, inteligencia artificial, genética molecular, reconocimiento facial y las bases de datos biométricas internacionales permiten acelerar la identificación de restos humanos y mejorar la precisión durante las investigaciones. Sin embargo, a pesar de las grandes ventajas que ofrece el uso de estas tecnologías, también se plantean desafíos éticos, legales y de

cooperación interinstitucional, por lo que su implementación requiere de marcos normativos sólidos y de una supervisión transparente.

De la misma manera, organismos internacionales como el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas han promovido principios para guiar a los países en la búsqueda de personas desaparecidas, estableciendo prácticas que fortalecen la protección de los derechos humanos. Principios que destacan la obligación de los países de buscar a todas las personas desaparecidas, sin importar el contexto de su desaparición y garantizar así el derecho de las familias a conocer la verdad y tener acceso a la justicia.

### **ANTECEDENTES HISTORICOS:**

La desaparición forzada es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia, aunque su reconocimiento formal como violación a los derechos humanos sea relativamente reciente. Desde los primeros conflictos bélicos del siglo XX, los Estados y organismos internacionales comenzaron a percibir la necesidad de establecer mecanismos de cooperación para localizar a las personas desaparecidas y garantizar justicia a sus familias. Durante la Segunda Guerra Mundial, millones de personas fueron víctimas de sistemáticas desapariciones en Europa, Asia y África, evidenciando la falta de estructuras internacionales para la búsqueda y registro de desaparecidos. En respuesta, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue fundada en 1945, con el propósito de promover la paz y la protección de los derechos humanos a nivel mundial.

En 1948, los estados reconocieron el derecho a la libertad, la seguridad personal, protección ante detenciones arbitrarias, con la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, la desaparición forzada no fue reconocida jurídicamente como un crimen independiente hasta varias décadas después. Durante los años 70 y 80, principalmente en América Latina, las dictaduras militares utilizaron la desaparición forzada como una herramienta de represión política, afectando a miles de personas en países como Argentina, Chile, Guatemala y El Salvador. Este contexto impulsó a la comunidad internacional a desarrollar mecanismos específicos de cooperación transnacional

La comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) en 1980, fue el primer mecanismo internacional creado para abordar esta problemática. Dicho grupo permitió la comunicación entre los familiares de las víctimas de los Estados, promoviendo la búsqueda y documentación de casos a nivel global. México fue el primer país en ser visitado en 1982 por este grupo, marcando así un precedente en la cooperación internacional. A través del intercambio de información, el fortalecimiento de registros y la creación de instrumentos jurídicos regionales, la cooperación entre naciones comenzó a consolidarse a partir de ese momento.

En 1994, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, que entró en vigor en 1996. Este instrumento se convirtió en pilar para la coordinación entre los países del continente americano, al establecer la obligación de prevenir, sancionar y erradicar las desapariciones forzadas mediante la cooperación judicial y el intercambio de información. Posteriormente, en 2006 la ONU adoptó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas

contra las Desapariciones Forzadas, creando el Comité contra la Desaparición Forzada (CED por sus siglas en inglés), encargado de supervisar el cumplimiento de los Estados Parte y promover medidas de búsqueda más eficaces.

A medida que la cooperación internacional evolucionaba, la tecnología comenzó a transformarse en un elemento central de las estrategias globales de búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Desde finales de los años 80 y principios de los 90, con el avance de la informática, la digitalización de registros civiles y la biotecnología, surgieron herramientas que revolucionaron la capacidad de los países para investigar desapariciones de manera más rápida, precisa y coordinada.

Uno de los hitos históricos más importantes de la historia de la identificación forense fue la creación de los primeros bancos de ADN con fines humanitarios y criminalísticos. Aunque el uso forense del ADN comenzó en 1985 con las primeras aplicaciones desarrolladas por Alec Jeffreys en el Reino Unido, fue en 1987 cuando Argentina creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, una institución pionera cuyo objetivo principal era identificar a los niños apropiados durante la dictadura militar. Este banco marcó un precedente global al aplicar la genética en la búsqueda de personas desaparecidas por violaciones graves a los derechos humanos.

Más tarde la tecnología genética se expandió rápidamente. En 1995, el Reino Unido creó la primera Base Nacional de ADN policial, permitiendo almacenar y comparar perfiles de ADN a escala masiva. Este modelo fue la inspiración de otros países para crear sus propios sistemas. En 1998, el FBI estableció el National DNA Index System (NDIS) dentro de la red CODIS, que se convirtió en la base de datos genética más grande del mundo. Ese mismo año, Francia fundó el Fichier National Automatisé des Empreintes Génétiques (FNAEG), una base de ADN que inicialmente se enfocó en casos de agresiones sexuales, pero que con el tiempo amplió su alcance a la identificación de personas desaparecidas y restos no identificados.

De manera paralela, organismos internacionales comenzaron a desarrollar plataformas tecnológicas para fortalecer la cooperación global. INTERPOOL, desde los años 90, crea sistemas especializados como el AFIS Internacional para comparar huellas dactilares y el Sistema de Notificaciones Amarillas, destinado específicamente a alertar sobre personas desaparecidas en distintos países. A inicios de los 2000, INTERPOOL incorporó la Base Internacional de ADN, que permitió a los países compartir información. Más adelante en 2009, se desarrolló el sistema I-Familia, un algoritmo avanzado capaz de identificar restos humanos incluso cuando las coincidencias genéticas son parciales o provienen de familiares lejanos.

La tecnología satelital también transformó históricamente los procesos de búsqueda. Desde la apertura del sistema GPS al uso civil en 1996, varios países integraron la geolocalización para delimitar zonas de búsqueda, registrar hallazgos y reconstruir patrones de desplazamiento. A partir de la década del 2000, satélites de observación terrestre como Landsat, Sentinel y los sistemas de imágenes de alta resolución comenzaron a ser utilizados por organismos humanitarios y equipos para identificar fosas clandestinas, monitorear cambios en el terreno y apoyar misiones de búsqueda en zonas de difícil acceso.

El desarrollo de la antropología forense digital también representa un avance decisivo. Desde los años 2000, las reconstrucciones faciales tridimensionales, la fotogrametría digital, el

escaneo laser de restos óseos y los sistemas de comparación craneofacial comenzaron a aplicarse en investigaciones. Países como España, Estados Unidos y Sudáfrica implementaron laboratorios especializados que integraban software de reconstrucción 3D y análisis estructural, lo cual facilitó la identificación de restos provenientes de conflictos armados, desastres naturales y violaciones a los derechos humanos.

Así mismo surgieron sistemas de información diseñados específicamente para la búsqueda humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fue pionero en este campo con la creación de Restoring Family Links y el posterior desarrollo del Ante/Post Mortem Information Management System (AM/PM), una plataforma que estandariza la recolección y comparación de datos de personas desaparecidas y restos no identificados. Esta herramienta ha sido utilizada en desastres de gran magnitud, como el tsunami del Océano Índico en 2004 y el terremoto de Haití en 2010, consolidándose como referencia internacional

Durante la primera década del siglo XXI, la digitalización de registros nacionales se convirtió en una práctica común. Países como España, Alemania, Colombia y Australia desarrollaron registros centralizados de personas desaparecidas, donde se integraron fotografías, huellas dactilares, datos biométricos y perfiles genéticos. Estos sistemas facilitaron la interoperabilidad con organismos internacionales, permitiendo que la información fluyera con mayor rapidez entre fiscalías, laboratorios forenses y agencias de búsqueda.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

Actualmente la desaparición forzada continúa constituyendo una crisis humanitaria y de derechos humanos con efectos que afectan a regiones enteras y exigen respuestas coordinadas entre países, organizaciones intergubernamentales y sociedad civil. Las causas y modalidades son heterogéneas; en algunos países la desaparición se vincula a prácticas de represión estatal; en otros, está asociada a la actividad de redes delictivas y en contextos de conflicto armado o de desastres naturales la combinación de violencia, colapso institucional y movilidad forzada multiplica su escala y complejidad. Frente a este panorama, los mecanismos jurídicos internacionales, entre ellos la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, han consolidado obligaciones estatales de prevención, investigación, sanción y reparación, pero la eficacia práctica de estos mecanismos depende de la capacidad técnica, la voluntad política y la cooperación transnacional.

Los recuentos recientes subrayan la magnitud del problema, organizaciones humanitarias y sistemas nacionales registran cifras elevadas de personas desaparecidas, lo que obliga a priorizar respuestas integrales de búsqueda e identificación. En varias regiones especialmente América Latina, Medio Oriente y partes de África, las familias han asumido protagonismo en las búsquedas frente a déficits estatales; las brigadas de búsqueda ciudadanas han demostrado capacidad técnica y organización cívica, sin embargo, estas deben articularse con institutos forenses y mecanismos judiciales para garantizar resultados y evitar revictimización. Países con crisis prolongadas como Irak, Siria y Estados con violencia estructural como México y Colombia figuran recurrentemente en los informes internacionales sobre desaparición; en muchos de ellos la combinación de fosas colectivas, desplazamiento de restos y falta de registros históricos dificulta el proceso de identificación.

En el plano jurídico-institucional y de cooperación, la práctica contemporánea evidencia dos ejes complementarios, por un lado, el fortalecimiento de marcos normativos y de unidades especializadas como fiscalías, comisiones de búsqueda, registros nacionales de personas desaparecidas y bancos genéticos; por otro, la construcción de arquitecturas técnicas interoperables que permitan compartir y comparar datos biométricos y forenses con garantías de protección de derechos. En la práctica esto ha dado lugar a soluciones híbridas, acuerdos de asistencia judicial recíproca, redes de laboratorios acreditados, protocolos de intercambio de ADN y huellas dactilares, y plataformas de gestión de datos ante/post-mortem cuyo éxito depende en gran medida del diseño legal, la protección de datos, consentimiento, confidencialidad y de la infraestructura tecnológica.

La ciencia forense contemporánea ha transformado los procesos de localización e identificación. Los bancos genéticos y los sistemas de consulta genética permiten cotejar muestras biológicas de restos con perfiles de familiares y con bases de datos forenses, logrando resolver casos antiguos que antes eran inalcanzables. Ejemplos prácticos y reconocidos internacionalmente muestran esta eficacia como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) han combinado antropología, genética y metodologías arqueológicas para identificar víctimas de regímenes autoritarios y participar en procesos de memoria y justicia; la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP) ha desarrollado sistemas de gestión de datos ante/post-mortem, herramientas integradas para coordinar información forense multidisciplinaria que se han desplegado en contextos complejos como por ejemplo en zonas de conflicto y en operaciones de recuperación masiva de restos. La adopción de secuenciación de próxima generación (NGS) y de metodologías de genética de alta sensibilidad ha permitido generar perfiles útiles incluso con muestras degradadas, multiplicando las oportunidades de identificación de restos óseos y exhumaciones.

Simultáneamente, el campo digital ha introducido herramientas complementarias y decisivas como la digitalización de archivos antiguos, el uso de inteligencia artificial (IA) para el reconocimiento de patrones en grandes volúmenes de datos, y los sistemas de recuperación y análisis de datos móviles y en la nube aumentan la capacidad de investigación. La integración de datos geoespaciales, imágenes satelitales de alta resolución, LIDAR, drones con cámaras multisensoriales y con georradar (GPR) ha revolucionado la localización preliminar de posibles fosas y sitios de interés, reduciendo tiempos y costos de búsqueda sobre el terreno y mejorando la seguridad en las excavaciones.

En los últimos años se han consolidado varios sistemas tecnológicos y forenses operativos internacionalmente, que ya están en funcionamiento en múltiples países y representan avances reales para la localización, identificación y registro de personas desaparecidas. Un ejemplo destacado es la base global INTERPOL , I-Familia, creada en 2021 que permite la comparación de perfiles genéticos de familiares con restos humanos no identificados hallados en cualquier país miembro; mediante algoritmos de coincidencia de ADN parcial, este sistema ha convertido cadáveres no reclamados o individuos no identificados en casos resueltos, mejorando la cooperación transnacional.

Asimismo, la International Commission on Missing Persons (ICMP) mantiene una red de laboratorios forenses acreditados, un sistema de gestión de datos ante/post-mortem (iDMS / AM/PM) que opera en contextos de conflicto, migraciones forzadas o crisis humanitarias, y

ha implementado protocolos para la recolección de muestras, cotejos genéticos, antropología forense y documentación histórica. Este organismo ha demostrado en múltiples misiones que la combinación de genética avanzada, documentación sistemática y cooperación internacional puede traducirse en identificaciones concretas.

Sistemas nacionales como NamUs (National Missing and Unidentified Persons System) en Estados Unidos, operado por el Departamento de Justicia, funcionan como un registro público de personas desaparecidas y restos no identificados, y facilitan la coordinación interjurisdiccional mediante el uso de bases de datos forenses, datos dentales, ADN, huellas, y evidencias circunstanciales. NamUs ha servido como modelo de buenas prácticas, demostrando que la integración de datos biométricos, judiciales y forenses aumenta la posibilidad de cerrar casos complejos a lo largo del tiempo.

Además, algunos países europeos combinan tecnología avanzada de genética forense con legislación moderna para mantener bases nacionales robustas; por ejemplo, la base francesa de ADN FNAEG (Fichier National Automatisé des Empreintes Génétiques), operativa desde finales de los años 90, ha permitido no solo la identificación de delincuentes, sino que en ciertos casos ha sido clave para cotejar restos humanos no identificados con perfiles familiares, contribuyendo indirectamente en procesos de desaparición y recuperación de identidad, lo que evidencia que sistemas concebidos para seguridad pueden reenfocarse hacia la justicia humanitaria cuando existe voluntad institucional.

En otros contextos, el uso de tecnologías forenses modernas como la secuenciación avanzada de ADN, el análisis forense digital de dispositivos móviles, la extracción de metadatos y el uso de bases de datos biométricas interconectadas ya se emplea en investigaciones criminales y humanitarias. En particular, países con altos estándares científicos y técnicos han adoptado protocolos de “Rapid DNA” que aceleran la generación de perfiles genéticos, combinándolos con bases internacionales, lo que reduce los tiempos de identificación en contextos de urgencia.

Estos sistemas demuestran que la combinación de ciencia forense, cooperación internacional y tecnología avanzada ya no es una aspiración sino una realidad operativa en múltiples países. Su existencia y funcionamiento tangible constituyen una base sólida sobre la cual construir políticas, proyectos de búsqueda e identificación, y mecanismos de cooperación más ambiciosos y eficientes.

Sin embargo, el avance tecnológico actual enfrenta retos críticos. Uno de ellos es la interoperabilidad; muchos registros y sistemas nacionales no conversan entre sí por falta de estándares técnicos comunes, limitando la capacidad de cruce transfronterizo de información. De igual forma, la protección de datos y derechos como el uso de biometría, reconocimiento facial o plataformas de metadatos plantea riesgos de privacidad, perfilamiento y uso indebido por parte de Estados represivos o actores privados; la ausencia de marcos jurídicos unificados sobre el tratamiento de datos biométricos y de IA puede derivar en vulneraciones y remitir a prácticas que revictimizan. La eficacia forense depende de laboratorios certificados, peritos formados, cadenas de custodia y protocolos estandarizados; la escasez de personal y recursos en muchos países impide desplegar las tecnologías de las que se dispone teóricamente. Finalmente, la cuestión financiera y la sostenibilidad, mantener infraestructuras genéticas, bases de datos seguras y redes de cooperación requiere inversión sostenida, no solo proyectos puntuales.

En respuesta a estos desafíos, la práctica internacional reciente ha mostrado iniciativas concretas que sirven de referencia para políticas y protocolos, la consolidación de plataformas de intercambio forense entre agencias, la aplicación de iDMS y otros sistemas de gestión integrada en operaciones de identificación masiva, y la cooperación técnica de organismos multilaterales. En el plano nacional, algunos países han avanzado notablemente en la implementación tecnológica: Estados Unidos mantiene repositorios y sistemas como NamUs y CODIS que facilitan cruces agregados; Francia, Reino Unido y España han desarrollado capacidades avanzadas en genética y reconstrucción forense; y Argentina ha consolidado experiencia práctica con EAAF que exporta métodos y capacitación. Estas experiencias muestran que las mejores prácticas combinan protocolos técnicos rigurosos con mecanismos participativos que involucran a familias y víctimas.

Los últimos años han traído innovaciones relevantes que ya están cambiando procedimientos operativos. El despliegue progresivo de herramientas de Rapid DNA, procesamiento automatizado y acelerado de perfiles genéticos para contextos operativos ha permitido en ciertos escenarios generar perfiles en tiempos muy breves, lo que resulta especialmente útil en tareas de identificación masiva y búsqueda urgente; la adopción de NGS ha ampliado la capacidad de trabajar con material degradado; el avance de algoritmos de IA para comparar perfiles parciales o reconstruir rasgos a partir de restos ha acelerado ciertas etapas de identificación cuando se acompaña de control humano y validaciones periciales. El uso de teledetección y análisis satelital por parte de instituciones científicas y ONG permite detectar cambios del terreno asociados a entierros clandestinos y planear intervenciones más seguras y efectivas.

Aunado a ello, la cooperación internacional se ha reorientado, más allá de los intercambios formales de asistencia judicial, hoy hay cooperación técnica, donaciones de equipamiento, formación de peritos y proyectos de interoperabilidad dirigidos a generar protocolos comunes en evidencias biológicas y en seguridad de datos. Las redes y organizaciones especializadas proponen herramientas y estándares que facilitan la comparación de ADN y huellas, al tiempo que organismos de derechos humanos insisten en salvaguardas éticas.

Desde la óptica gubernamental de los distintos países y organismos recomiendan pasos convergentes como ampliar la ratificación de instrumentos internacionales que obliguen a investigar desapariciones, armonizar leyes para permitir intercambios forenses respetando la privacidad, invertir en laboratorios acreditados y en formación pericial, y diseñar plataformas interoperables de gestión de datos ante- y post-mortem con controles judiciales y participación de las víctimas. Al mismo tiempo, se subraya la necesidad de aplicar marcos de ética para la IA y la biometría, evaluaciones de impacto en privacidad y transparencia algorítmica para evitar sesgos y discriminaciones en la identificación.

## **CAJA DE PAISES**

Canadá

Estados Unidos de América

Estados Unidos Mexicanos

Japón

Mancomunidad de Australia

Reino de Bélgica

Reino de los Países Bajos

Reino de Noruega

Reino de Suecia

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República Argentina

República Árabe de Egipto

República de Colombia

República de Corea

República de la India

República Federal de Alemania

República Federativa do Brasil

República Francesa

República Italiana

Reino de España

## **PREGUNTAS GUIA**

- I. ¿Qué tecnologías utiliza actualmente tu país para la localización e identificación de personas desaparecidas?
- II. ¿Cómo coopera tu país con organismos internacionales para agilizar los procesos de búsqueda?
- III. ¿Qué limitaciones enfrenta tu país en materia de infraestructura forense, recopilación de datos, capacitación o interoperabilidad tecnológica?
- IV. ¿Qué políticas o reformas tecnológicas ha implementado tu país para mejorar la precisión, rapidez y transparencia en la identificación de personas desaparecidas?
- V. ¿Qué propuestas plantea tu país para fortalecer la cooperación internacional y la innovación tecnológica en la búsqueda de personas desaparecidas?

## **BIBLIOGRAFIAS**

- I. LAB-CO. (2025, 8 octubre). *Construyendo alianzas para encontrar e identificar a personas desaparecidas y no localizadas - LAB-CO*. <https://www.lab-co.org/construyendo-alianzas-para-encontrar-e-identificar-a-personas-desaparecidas-y-no-localizadas/>
- II. Taibi, P. S. (2021). Comentarios a los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 773-796.  
<https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2021.21.15609>
- III. Rivera, O. R. A. (2025). Inteligencia artificial para la detección y prevención de la trata de personas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 9(26), 3-26.  
<https://doi.org/10.57042/rmcp.v9i26.895>
- IV. Rivera, O. R. A. (2025b). Inteligencia artificial para la detección y prevención de la trata de personas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 9(26), 3-26.  
<https://doi.org/10.57042/rmcp.v9i26.89>
- V. Huerta, D. R. (2025b). “Buscando nos encontramos”: resistir la desaparición en la Brigada Nacional de Búsqueda. *Estudios Sociológicos de el Colegio de México*, 43, 1-24. <https://doi.org/10.24201/es.2025v43.e2765>
- VI. Number of missing people registered with the Red Cross and Red Crescent Movement up nearly 70% in five years. (2025, 29 agosto). International Committee Of The Red Cross. <https://www.icrc.org/en/news-release/missing-people-registered-increased-70-percent-five-years>
- VII. INTERPOL unveils new global database to identify missing persons through family DNA. (s. f.). <https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2021/INTERPOL-unveils-new-global-database-to-identify-missing-persons-through-family-DNA>

- VIII. Magazine, D. (2025, 21 julio). Where truth begins. Diplomat Magazine.  
<https://diplomatmagazine.eu/2025/07/21/where-truth-begins>
- IX. Advancing Justice for the Missing and Unidentified Through Research | National Institute of Justice. (s. f.). National Institute Of Justice.  
<https://nij.ojp.gov/topics/articles/advancing-justice-missing-and-unidentified-through-research>
- X. Kaplan, M. A., McDaneld, C. P., Brown, J., Selden, I., Jiang, H., Tan, E., Selden, R., Spradley, M. K., & Huston, S. (2023). Alternative workflows for identifying transnational missing persons. *Forensic Science International Synergy*, 7, 100445.  
<https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2023.100445>
- XI. The use of new technologies in cases of enforced disappearances: Its pros and cons – Global Campus of Human Rights. (2024, 11 julio).  
<https://www.gchumanrights.org/preparedness/the-use-of-new-technologies-in-cases-of-enforced-disappearances-its-pros-and-cons>
- XII. Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2025, 29 agosto). Enforced disappearance inflicts profound suffering on victims and violates their right not to be subjected to torture and other cruel, inhuman or degrading treatment. Inter-American Commission On Human Rights (IACHR).  
[https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=%2Fen%2Fiachr%2Fmedia\\_center%2FPreleases%2F2025%2F176](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=%2Fen%2Fiachr%2Fmedia_center%2FPreleases%2F2025%2F176)